



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

Montevideo, 13 de abril de 2026.-

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Rodrigo Goñi

Presente. -

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social.

I. Antecedentes

El pasado 7 de abril del corriente año, el Gobierno presentó 42 medidas para generar un cambio de modelo en atención de personas en situación de calle, enmarcado en el plan denominado “LA CALLE NO ES UN LUGAR PARA VIVIR. Primera estrategia nacional sobre situación de calle”, elaborado por el MIDES.

En el documento de presentación contiene información general sobre la problemática en cuestión y datos nacionales sobre la misma.

Para el legislador firmante resulta imprescindible contar con información detallada y concreta sobre la situación en el Departamento de Maldonado.

II. Pedido de Informes.

Por las razones expuestas, se solicita al Ministerio de Desarrollo Social que se sirva informar:

1. Se detalle la información específica con respecto al Departamento de Maldonado sobre las siguientes cifras al 31/12/2025 y su evolución en los últimos 5 años, desglosado por localidad:
 - 1.1. Personas en situación de calle;
 - 1.2. Personas atendidas por el sistema que gestiona el MIDES;
 - 1.3. Cupos en refugios.
2. Si cuenta con información detallada sobre el número de nuevos ingresos al sistema en el año 2025 y sus causas.
3. Cuál es la previsión del número de personas egresadas del sistema penal que se incorporarán a la Estrategia en el Departamento de Maldonado, para los años 2026, 2027, 2028 y 2029, en particular si prospera la reforma al



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

- Código de Proceso Penal anunciada por el Gobierno y que, según la Directora del I.N.R., Ana Juanche, más de 2000 presos podrían acceder a la libertad anticipada.
4. Cuál es la meta concreta para el año 2026 para el Departamento de Maldonado, en relación a:
 - 4.1. reducción del número de personas en situación de calle;
 - 4.2. soluciones habitacionales;
 - 4.3. soluciones laborales;
 - 4.4. cantidad de personas atendidas en refugios;
 - 4.5. total de personas en situación de calle;
 - 4.6. Cantidad de refugios y cupos disponibles. Cuantos funcionarán todo el año, las 24 horas del día y dónde.
 5. Cómo coordinará el MIDES su accionar con el Gobierno de Maldonado, sus municipios y con las instituciones privadas locales. En particular, si tienen previsto realizar convenios y con qué objetivos.
 6. Como contempla el MIDES en la Estrategia proyectada la estacionalidad turística del Departamento. Se prevén operativos específicos durante la temporada alta.
 7. Cómo se canalizará en el Departamento de Maldonado la atención en salud mental de las personas que viven en situación de calle y en el marco de la nueva Estrategia que aportará ASSE y el MSP.
 8. Cuantos funcionarios del MIDES se desempeñan en Maldonado, cuantos están destinados a la atención de personas en situación de calle y cuantos equipos territoriales operan en el departamento. Qué incremento de funcionarios se prevé a partir de la implementación de la nueva Estrategia y en que ocupaciones.

Sin otro particular, lo saluda muy atte

CÁMARA DE REPRESENTANTES
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE
RECIBIDO <u>13-4-24</u>
A LAS <u>1707</u> HORAS
<u>Vg l</u> FUNCIONARIO

Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional